



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 MAY 2015

RES. H. N° 0650/15

Expte. N° 4.083/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno de la Maestría en Derechos Humanos, Jorge Edgardo Oliver, L.U 791.336, tramita la aprobación de tema y director de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que el esp. Héctor Marteau acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado y que cumple con los requisitos de un trabajo de Tesis de Maestría;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 187/15 aconseja aprobar el diseño de tesis y director propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

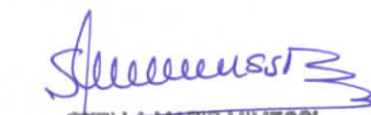
(en sesión ordinaria del día 19/05/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por el alumno Jorge Edgardo Oliver, L.U 791.336, "*Aportes de la masonería a los Derechos Fundamentales del Hombre en la Revolución de Mayo de 1810.*"

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Esp. Héctor Marteau como Director de la Tesis de Maestría a la que se hace referencia en el artículo que precede.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Director, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera y Dpto. Alumnos.
msg/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa